Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266000394821

Bogotá D.C. 22-10-2026

Señor
ANÓNIMO
milo_milo15@hotmail.com
Bogotá

Asunto: Respuesta radicado IDRD 20261800572942 y Bogotá Te Escucha 6651992026

Acusamos recibo del requerimiento el cual fue radicado por medio del Sistema de Gestión Documental, Orfeo, con el número del asunto.

Con el objetivo de contextualizar nos permitimos informar, que desde la competencia del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, de acuerdo con lo indicado en el artículo 90 del Decreto 555 de 2021 "*Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C*"; los componentes del Sistema de Espacio Público Peatonal y para el Encuentro del Componente Urbano conocidos como parques se clasifican en Parques de la Red Estructurante y Parques de la Red de Proximidad.

El IDRD ejerce administración directa con responsabilidades de mantenimiento a los parques de la Red Estructurante, es decir los denominados Parque Regional, Parques Metropolitanos, Parques Zonales y Escenarios especiales; parques contemplativos y de la red estructurante que hacen parte de la Estructura Ecológica; y Parques de Borde.

Ahora bien, teniendo en cuenta las solicitudes sobre ***"(…)1. INFORMAR SI LA RAMPA VERT DEL PARQUE COMPLEJO COMERCIAL MAKRO AUTONORTE 193 – PARQUE 01-089 SE ENCUENTRA ACTUALMENTE BAJO ADMINISTRACION, CUSTODIA, OPERACION O MANTENIMIENTO DEL IDRD. 2. EN CASO AFIRMATIVO, INDICAR QUE DEPENDENCIA DEL IDRD ES ACTUALMENTE RESPONSABLE DE SU MANTENIMIENTO Y CONSERVACION. 3. EN CASO NEGATIVO, INFORMAR EXPRESAMENTE QUE ENTIDAD, CONTRATISTA, CONSORCIO O TERCERO TIENE ACTUALMENTE DICHA RESPONSABILIDAD. 4. IDENTIFICAR EL NUMERO DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZO EL SUMINISTRO, CONSTRUCCION, INSTALACION O ADECUACION DE LA RAMPA VERT, TENIENDO EN CUENTA QUE LA ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN INFORMO OFICIALMENTE UNA INVERSION DE $169.810.195 PARA ESTA OBRA, ENTREGADA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2021. 5. INFORMAR EL NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA, CONSORCIO O UNION TEMPORAL QUE EJECUTO LA OBRA. 6. INFORMAR CUAL FUE LA INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION DEL CONTRATO. 7. INFORMAR LA FECHA DE ENTREGA DE LA OBRA Y SUMINISTRAR COPIA DEL ACTA DE RECIBO Y/O ENTREGA CORRESPONDIENTE, SI EXISTE. 8. INFORMAR QUE GARANTIAS DE CALIDAD, ESTABILIDAD DE LA OBRA O SIMILARES FUERON OTORGADAS, INDICANDO SU VIGENCIA Y ALCANCE. 9. INFORMAR QUIEN QUEDO ENCARGADO***

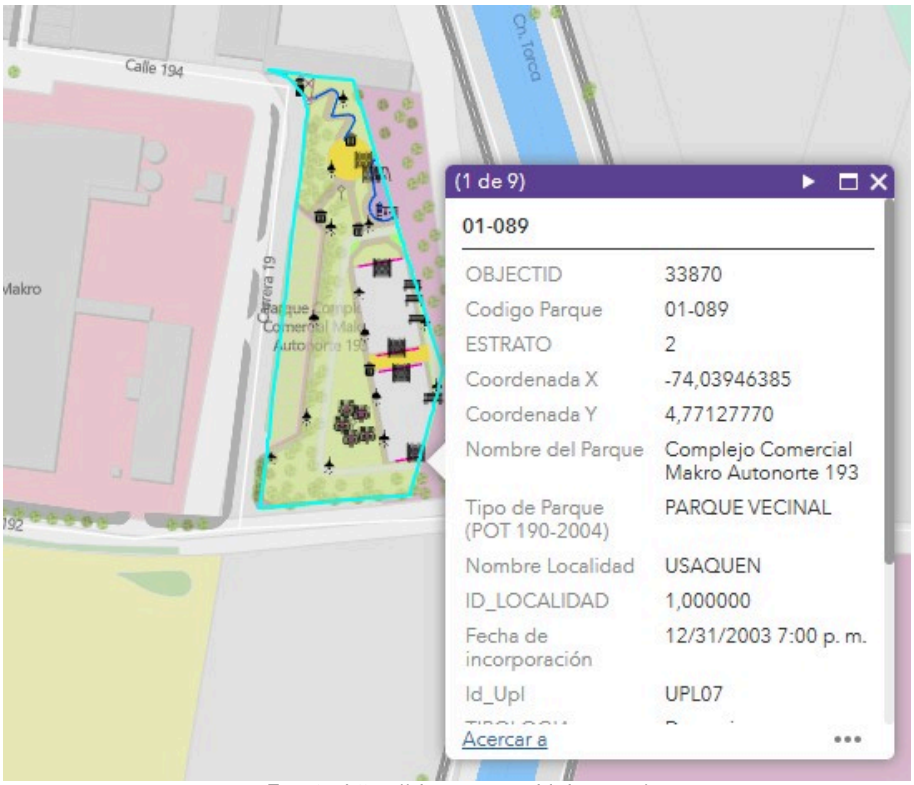
Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fecha de firmado:
2026.10.22 16:01:52 COT
Firmado digitalmente
desde SGD-Orfeo

DE LA ADMINISTRACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA RAMPA DESPUES DE SU ENTREGA EN 2021. 10. INFORMAR SI DESDE SU INSTALACION SE HAN REALIZADO INSPECCIONES, MANTENIMIENTOS, REPARACIONES O INTERVENCIONES SOBRE LA RAMPA. EN CASO AFIRMATIVO, INDICAR LAS FECHAS, TRABAJOS REALIZADOS Y ENTIDAD O CONTRATISTA RESPONSABLE. 11. INFORMAR SI ACTUALMENTE EXISTE ALGUN CONTRATO, CONVENIO, PROGRAMA O PRESUPUESTO DESTINADO AL MANTENIMIENTO, REPARACION O RECUPERACION DE ESTA INFRAESTRUCTURA. 12. INFORMAR SI EL IDRD CUENTA ACTUALMENTE CON ALGUN DIAGNOSTICO, INFORME O CONCEPTO TECNICO SOBRE EL ESTADO DE ESTA RAMPA Y, EN CASO AFIRMATIVO, SUMINISTRAR COPIA. 13. INFORMAR CUAL ES EL PROCEDIMIENTO QUE DEBE SEGUIR LA CIUDADANIA PARA SOLICITAR FORMALMENTE UNA INSPECCION TECNICA Y/O INTERVENCION DE ESTA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA. 14. EN CASO DE QUE ALGUNA DE LAS SOLICITUDES ANTERIORES SEA COMPETENCIA DE OTRA ENTIDAD DISTRITAL, SOLICITO QUE LA PETICION SEA TRASLADADA A LA ENTIDAD COMPETENTE, INFORMANDOME DE DICHO TRASLADO (…)"

De acuerdo con la solicitud el IDRD se permite informar que el requerimiento versa sobre el parque con nombre **"Complejo Comercial Makro Autonorte 193"** identificado con código **01-089,** el cual es de escala de proximidad (antes de escala vecinal o de bolsillo), perteneciente al Sistema Distrital de Parques, como se puede visualizar en la siguiente imagen:



Fuente: https://visorparques.idrd.gov.co/

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

Teniendo en cuenta lo anterior, es preciso indicar que por tratarse de parques de proximidad (antes de escala vecinal o de bolsillo), su mantenimiento, construcción e intervención son competencia de la Alcaldía Local, en atención a los lineamientos previstos en el artículo 5 numeral 4 del Acuerdo 740 de 2019, *"Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C.*", el cual contempla:

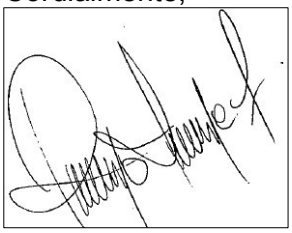
> "*ARTICULO 5.- Competencias de los alcaldes locales. En consonancia con los principios de concurrencia, subsidiariedad, complementariedad y coordinación los alcaldes Locales tienen las siguientes competencias que se desarrollarán en el ámbito local: (…)4. Adelantar la construcción y mantenimiento de parques vecinales y de bolsillo. (….)".*

Encuentra entonces esta Subdirección que, la Alcaldía Local de Usaquén, es la entidad competente para atender, y dar respuesta de fondo a sus solicitudes por ser un parque de proximidad de la localidad, por ende, cualquier intervención al parque antes referenciado, está a cargo del Fondo de Desarrollo Local, quien es el llamado a adelantar las acciones necesarias para garantizar las condiciones adecuadas para el uso deportivo y recreativo de los ciudadanos que utilizan dichos espacios, por lo tanto, se solicita de manera respetuosa a la Alcaldía Local, dar respuesta a sus solicitudes, en el marco de sus competencias contempladas en el numeral 4 del artículo 5 del Acuerdo 740 de 2019.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, por medio de esta comunicación comedidamente se da traslado del oficio en asunto, según lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, para que desde sus competencias la Alcaldía Local de Usaquén de respuesta a lo requerido.

Con lo anterior respondemos a su solicitud y seguiremos trabajando por Bogotá dentro del alcance misional y de recursos de nuestra competencia.

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: 1 pdf
Copia: Alcaldía Local de Usaquén - cdi.usaquen@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Laura Natalia Peña Guzmán – Contratista Subdirección Técnica de Parques
Proyectó: Laura Natalia Peña Guzmán – Contratista Subdirección Técnica de Parques
Revisó: Liliana Bastidas Linares - Contratista Subdirección Técnica de Parques
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

FORMATO ÚNICO DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y/O SUGERENCIAS

Radicado ORFEO No.:		20261800572942		Radicado SDQS No.:		6651992026		
Fecha: 07-10-2026 12:11								
TIPO DE REQUERIMIENTO	Petición	X	Queja		Reclamo		Sugerencia	
	Solicitud de interés general o particular.		Inconformidad por conducta irregular de un servidor público de la entidad.		Exigencia de solución frente a la prestación indebida de un servicio público o una solicitud.		Idea o propuesta para mejorar la prestación de un servicio o función de la entidad.	
MEDIO DE RECEPCIÓN	Telefónico		Presencial	X	Correo Electrónico		Redes Sociales	
DATOS DEL PETICIONARIO								
Nombres y Apellidos:	ANONIMO							
Documento de Identidad:	TI CC X CE PA				Número:			
Dirección:	-							
Correo Electrónico:	milo_milo15@hotmail.com							
Número de Celular:				Número Fijo:				
ASUNTO								
RAMPA DEPORTIVA								
REQUERIMIENTO								

DERECHO DE PETICION – SOLICITUD DE INFORMACION SOLICITO RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE – IDRD INFORMACION RELACIONADA CON LA RAMPA DEPORTIVA TIPO VERT UBICADA EN EL PARQUE COMPLEJO COMERCIAL MAKRO AUTONORTE 193 – PARQUE 01-089, LOCALIDAD DE USAQUEN, BOGOTA D.C. DE ACUERDO CON UNA PUBLICACION OFICIAL DE LA ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN, EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2021 FUERON ENTREGADAS OBRAS EN DIFERENTES PARQUES DE LA LOCALIDAD. EN DICHA PUBLICACION SE INFORMA QUE EN EL PARQUE COMPLEJO COMERCIAL MAKRO AUTONORTE 193 SE REALIZO UNA INVERSION DE $169.810.195 PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA RAMPA VERTICAL EN ACERO, DESTINADA A LA PRACTICA DE DEPORTES COMO SKATE Y BMX, ENTRE OTROS. ACTUALMENTE, ESTA RAMPA PRESENTA UN DETERIORO CONSIDERABLE Y REQUIERE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION. SIN EMBARGO, NO HA SIDO POSIBLE ESTABLECER CON CLARIDAD QUE ENTIDAD, DEPENDENCIA, CONTRATISTA O TERCERO TIENE ACTUALMENTE LA RESPONSABILIDAD DE SU MANTENIMIENTO Y CONSERVACION. POR LO ANTERIOR, SOLICITO: 1. INFORMAR SI LA RAMPA VERT DEL PARQUE COMPLEJO COMERCIAL MAKRO AUTONORTE 193 – PARQUE 01-089 SE ENCUENTRA ACTUALMENTE BAJO ADMINISTRACION, CUSTODIA, OPERACION O MANTENIMIENTO DEL IDRD. 2. EN CASO AFIRMATIVO, INDICAR QUE DEPENDENCIA DEL IDRD ES ACTUALMENTE RESPONSABLE DE SU MANTENIMIENTO Y CONSERVACION. 3. EN CASO NEGATIVO, INFORMAR EXPRESAMENTE QUE ENTIDAD, CONTRATISTA, CONSORCIO O TERCERO TIENE ACTUALMENTE DICHA RESPONSABILIDAD. 4. IDENTIFICAR EL NUMERO DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZO EL SUMINISTRO, CONSTRUCCION, INSTALACION O ADECUACION DE LA RAMPA VERT, TENIENDO EN CUENTA QUE LA ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN INFORMO OFICIALMENTE UNA INVERSION DE $169.810.195 PARA ESTA OBRA, ENTREGADA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2021. 5. INFORMAR EL NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA, CONSORCIO O UNION TEMPORAL QUE EJECUTO LA OBRA. 6. INFORMAR CUAL FUE LA INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION DEL CONTRATO. 7. INFORMAR LA FECHA DE ENTREGA DE LA OBRA Y SUMINISTRAR COPIA DEL ACTA DE RECIBO Y/O ENTREGA CORRESPONDIENTE, SI EXISTE. 8. INFORMAR QUE GARANTIAS DE CALIDAD, ESTABILIDAD DE LA OBRA O SIMILARES FUERON OTORGADAS, INDICANDO SU VIGENCIA Y ALCANCE. 9. INFORMAR QUIEN QUEDO ENCARGADO DE LA ADMINISTRACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA RAMPA DESPUES DE SU ENTREGA EN 2021. 10. INFORMAR SI DESDE SU INSTALACION SE HAN REALIZADO INSPECCIONES, MANTENIMIENTOS, REPARACIONES O INTERVENCIONES SOBRE LA RAMPA. EN CASO AFIRMATIVO, INDICAR LAS FECHAS, TRABAJOS REALIZADOS Y ENTIDAD O CONTRATISTA RESPONSABLE. 11. INFORMAR SI ACTUALMENTE EXISTE ALGUN CONTRATO, CONVENIO, PROGRAMA O PRESUPUESTO DESTINADO AL MANTENIMIENTO, REPARACION O RECUPERACION DE ESTA INFRAESTRUCTURA. 12. INFORMAR SI EL IDRD CUENTA ACTUALMENTE CON ALGUN DIAGNOSTICO, INFORME O CONCEPTO TECNICO SOBRE EL ESTADO DE ESTA RAMPA Y, EN CASO AFIRMATIVO, SUMINISTRAR COPIA. 13. INFORMAR CUAL ES EL PROCEDIMIENTO QUE DEBE SEGUIR LA CIUDADANIA PARA SOLICITAR FORMALMENTE UNA INSPECCION TECNICA Y/O INTERVENCION DE ESTA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA. 14. EN CASO DE QUE ALGUNA DE LAS SOLICITUDES ANTERIORES SEA COMPETENCIA DE OTRA ENTIDAD DISTRITAL, SOLICITO QUE LA PETICION SEA TRASLADADA A LA ENTIDAD COMPETENTE, INFORMANDOME DE DICHO TRASLADO. LA FINALIDAD DE ESTA SOLICITUD ES ESTABLECER DE MANERA CLARA Y DOCUMENTADA QUIEN CONSTRUYO E INSTALO LA VERT, BAJO QUE CONTRATO SE REALIZO LA OBRA, QUIEN LA RECIBIO, QUE GARANTIAS FUERON OTORGADAS Y, PRINCIPALMENTE, QUIEN TIENE ACTUALMENTE LA RESPONSABILIDAD DE SU MANTENIMIENTO Y CONSERVACION. SOLICITO QUE LA RESPUESTA SEA CLARA, COMPLETA Y DE FONDO, Y QUE SE SUMINISTREN LOS DOCUMENTOS PUBLICOS CORRESPONDIENTES.